

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### LAS ROZAS DE MADRID

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2023, se ha aprobado la modificación de la composición del Tribunal para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de dos procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, para proveer tres plazas de encargado de Mantenimiento, categoría E (expediente ES036/2022) y cuatro plazas de oficial de Infraestructuras, categoría E (expediente ES042/2022).

Primero.—Modificar la composición del Tribunal de las bases que regirán la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de los dos procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid referenciados, debido a la renuncia de la presidente suplente y a la IT de la secretaria nombradas al efecto, proponiendo el nombramiento de D.<sup>a</sup> Rosa Esperanza Pérez Díaz, como secretaria titular, y a D. Miguel Ángel García López, como presidente suplente, así como el aplazamiento de la fecha de constitución del Tribunal nombrado al efecto.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo a D.<sup>a</sup> Rosa Esperanza Pérez Díaz y a D. Miguel Ángel García López, como miembros designados integrantes del Tribunal Calificador de los procesos selectivos, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la base quinta.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID así como en la web municipal: <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>

Las Rozas de Madrid, a 9 de junio de 2023.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(01/10.228/23)

